



Anexo II.- TABLA DE RECONOCIMIENTO

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO

Los 15 ECTS de asignaturas optativas hasta completar los 60 ECTS del Máster Universitario en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho que se detallan a continuación:

4692	Responsabilidad Penal y Criminología	Cuatr. (1)	6
------	--------------------------------------	------------	---

Y la asignatura de entre las dos siguientes que no haya cursado el estudiante:

4688	Derecho Patrimonial	Cuatr. (1)	9
4690	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas	Cuatr. (1)	9

Serán reconocidos por las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Abogacía:

6003	Penal, Menores, Penitenciario y Jurisdicción Militar	Cuatr. (1)	9
6002	Administrativo, Contencioso Administrativo y Extranjería	Cuatr. (1)	6

MASTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Los 15 ECTS obligatorios del Master Universitario en Abogacía siguientes:

6001	Escritura y Oratoria Forenses	Cuatr. (1)	3
6000	Extrajudicial: General y Civil	Cuatr. (1)	4,5
6008	Protección Reforzada de Derechos Fundamentales	Cuatr. (1)	3

Y la asignatura de entre las dos siguientes que no haya cursado el estudiante:

6005	Tributario	Cuatr.(2)	4,5
------	------------	-----------	-----

Facultad de Derecho

C/ Santo Cristo, 1, CP. 30001-MURCIA

Telf. 868 883085



6006 Mercantil Cuatr.(2) 4,5

Serán reconocidos por las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho:

4687 Metodología, Interpretación y Argumentación para la Investigación Jurídica Avanzada Cuatr.(1) 9

Y la optativa de 9 ECTS que haya cursado el estudiante de entre las dos siguientes:

4688 Derecho Patrimonial Cuatr. (1) 9

4690 Derechos Fundamentales y Libertades Públicas Cuatr. (1) 9